

07

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Miraflores, 17 DIC. 2018

**OFICIO N° 2018-SG/MM**

Ministerio del Ambiente

N° Expediente: 2018014162  
19-12-2018 N° Folios: 7  
11:32:47 Clave: 8001c

Señora  
**SILVIA PAULINA MORI VÁSQUEZ**  
Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe  
Magdalena del Mar.-

**Asunto:** Reporte de actividades 2018 del Programa  
Municipal EDUCCA-Municipalidad Distrital de  
Miraflores.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacerle llegar el Reporte de Actividades 2018, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 494/MM.

Se adjunta el Informe Técnico N°274-2018-VPBCH-SGDA-GDUMA/MM y un CD que contiene una presentación (PDF) sobre los sustentos de nuestras actividades del año, información alcanza por la Subgerencia de Desarrollo Ambiental y Medio Ambiente mediante Informe N° 173-2018-SGDA-GDUMA/MM.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

*Roxana Calderón Chávez*  
ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ  
Secretaría General

Bety T.

**CD**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

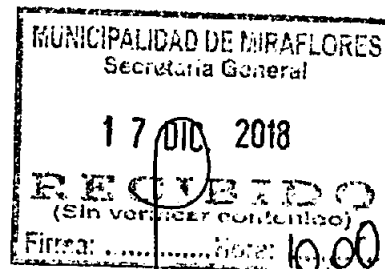
**INFORME N° 173-2018-SGDA-GDUMA/MM**

**A :** Dra. ROXANA CALDERON CHÁVEZ  
Secretaría General

**ASUNTO :** Reporte de actividades 2018 del Programa Municipal  
EDUCCA-Municipalidad Distrital de Miraflores.

**REFERENCIA :** Informe Técnico N°274 -2018-VPBCH-SGDA-GDUMA/MM



**FECHA :** Miraflores, 14 de diciembre del 2018.



Por medio del presente informo a usted que es necesario reportar al Ministerio del Ambiente, los resultados del Plan de Trabajo 2018, el cual decanta del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-Miraflores, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 494/MM.

En ese sentido, solicitamos a usted se sirva remitir la información contenida en el documento de la referencia y archivo digital en CD, a la Señora Silvia Paulina Mori Vásquez, Directora de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente, a la dirección: Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe, Magdalena del Mar.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
PAMELA LUCÍA BRAVO ORTIZ  
Subgerente de Desarrollo Ambiental



04

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME TÉCNICO N°274 -2018- VPBCH-SGDA-GDUMA/MM**

**A** : Ing. Pamela Lucía Bravo Ortiz  
Subgerente de Desarrollo Ambiental

**DE** : Lic. Vanessa Benavides Chamocho  
Coordinadora de Educación y Ciudadanía Ambiental

**ASUNTO** : Remite Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2018 del Programa Municipal EDUCCA-Miraflores

**REFERENCIA** : Ordenanza Municipal N° 494/MM que aprueba el Programa Municipal EDUCCA-Miraflores

**FECHA** : Miraflores, 13 de diciembre de 2018.

---

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle el desarrollo anual de las actividades del Plan de Trabajo 2018.

**I. ANTECEDENTES**

Ordenanza Municipal N° 494/MM que aprueba el Programa Municipal EDUCCA-Miraflores.

Resolución Gerencial N° 055-2018-GDUMA/MM que aprueba el desarrollo del Plan de Trabajo Anual 2018 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Miraflores 2018-2022.

**II. OBJETIVOS**

- Desarrollar Actividades que permitan contribuir a la construcción de una cultura y ciudadanía ambiental local efectiva en Miraflores.
- Motivar a la población tanto estudiantil como comunitaria en la adopción de prácticas ambientalmente responsables en su vida cotidiana.
- Generar conocimientos y habilidades en forma individual y colectiva para idear, emprender y participar efectivamente en la gestión de iniciativas y proyectos orientados a dar solución a los problemas ambientales locales más complejos.

**III. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Las actividades del plan de trabajo se realizaron bajo las líneas de acción del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental. Las cuales son:

*mo*



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Educación ambiental (formal y comunitaria), Cultura y Comunicación Ambiental y Ciudadanía y Participación Ambiental.

**Línea 1: Educación ambiental**, se realizó la acreditación de Promotores Ambientales Estudiantiles (PAE's) mediante la juramentación de los mismos; también se desarrollaron talleres dirigidos tanto a estudiantes como docentes:

- Talleres de creación de espacios verdes.
- Talleres de bioinsecticidas.
- Talleres del programa de BQB.
- Taller de eficiencia energética.
- Talleres de compostaje.
- Talleres de trasplantes de almácigos, entre otros.

Dichos talleres también fueron dirigidos a la comunidad, además de realizar capacitaciones en los temas de residuos sólidos, reciclaje, contaminación sonora, entre otros.

**Línea 2: Cultura y Comunicación Ambiental**, se realizaron campañas informativas, ferias y eventos con temáticas ambientales como:

- Campañas de eficiencia energética.
- Campañas de RAEE.
- Ferias de reciclaje.
- Feria de Comercios ecoeficientes.
- La Hora Planeta.
- Limpieza de playas.
- Reciclación Municipal.
- Eco-Retos, entre otros.

Dichas actividades fueron dirigidas al público en general y tuvieron mucha acogida.

**Línea 3: Ciudadanía y Participación Ambiental**, se realizaron actividades en conjunto con los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ's) y de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC's) quienes recibieron sus respectivas capacitaciones para contar con su participación. Así también, se realizaron proyectos pilotos en los que se involucraron 2 universidades de prestigio, recibiendo beneficios mutuos.

*mo*



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#### IV. RESULTADOS

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>		
24 PAE acreditados.	Poca disposición de participación de las instituciones educativas para la acreditación de sus promotores ambientales.	Seguimiento en el periodo de vacaciones para proponer a las instituciones educativas las actividades de preparación de promotores ambientales escolares.
0 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	Ninguna	Ninguna
35 docentes capacitados.	Tiempos cortos que los profesores tienen para recibir los talleres.	Seguimiento de la disponibilidad de horarios de los profesores con mayor anticipación.
14 instituciones educativas que participan en el Programa EDUCCA Miraflores.	Poca disposición y otros casos de continuidad de participación de las instituciones educativas de todo el distrito en las actividades del Programa.	Seguimiento y convocatoria en el periodo de vacaciones para informar acerca de los beneficios de participar de las actividades del Programa.
0 proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.	Se cuenta con la iniciativa E- Coles, la cual aún se encuentra como piloto.	Proponer la iniciativa E-Coles como parte de las actividades prioritarias en el lineamiento de Educación Formal.
24016 personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	Ninguna	Ninguna
0 instituciones educativas reconocidas. 0 docentes reconocidos. 0 PAE reconocidos.	Ninguna	Ninguna
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</b>		
<b>Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan</b>		

mo



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
ambientalmente		
1 espacio público que educa ambientalmente habilitada.	Baja Concurrencia de personas participantes.	Mayor difusión del espacio a través de las herramientas de comunicación de la Municipalidad.
20 actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	Ninguna	Ninguna
2766 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	Ninguna	Ninguna
<b>Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>		
2 campañas informativas realizadas.	Ninguna	Ninguna
461 personas participan en campañas informativas.	Ninguna	Ninguna
18 eventos realizados con temática ambientales.	En algunas actividades se modificaron las fechas por motivos externos.	Se considerará manejar un plan de contingencia en caso ocurran dichas eventualidades.
4849 personas que participan en eventos.	Ninguna	Ninguna
649 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes.	Ninguna	Ninguna
12 audiovisuales generados. 92 gráficos generados.	Ninguna	Ninguna
0 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Ninguna	Ninguna
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)</b>		
14 PAJ acreditados.	Ninguna	Ninguna
42 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	Cruce en la disponibilidad de tiempos de los PAJ para realizar más capacitaciones.	Seguimiento para la organización de horarios para mayor capacitaciones.
21 horas de capacitación que reciben los PAJ.	Ninguna	Ninguna
6 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAJ.	Poca disponibilidad de participación de las actividades en las que participaban los PAJ.	Mayor difusión de convocatoria de las actividades para que participen los PAJ.

mo



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
2 universidades participan del Programa Municipal EDUCCA. 0 institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.	Nula participación de las instituciones educativas de nivel superior.	Se realizó alianzas con Instituciones educativas que posteriormente permitieron la implementación de un proyecto.
0 proyectos implementados por los PAJ.	Ninguna	Ninguna
0 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	Ninguna	Ninguna
0 PAJ reconocidos.	Ninguna	Ninguna
<b>Actividad 3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</b>		
16 PAC acreditados.	Los PAC solo son de enfoque municipal.	Mayor difusión para convocar a los vecinos la propuesta de ser promotores ambientales comunitarios (PAC).
3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Poca disponibilidad de tiempo por parte de los PAC para participar de las capacitaciones y/o talleres.	Proponer un cronograma al inicio de su asignación para contar con su participación en las capacitaciones y/o talleres.
4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	Poca disponibilidad de tiempo por parte de los PAC para participar de las capacitaciones y/o talleres.	Proponer un cronograma al inicio de su asignación para contar con su participación en las capacitaciones y/o talleres.
0 proyectos municipales en los que participan los PAC.	Ninguna	Ninguna
0 personas beneficiadas indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	Ninguna	Ninguna
0 dirigentes reconocidos. 0 PAC reconocidos.	Ninguna	Ninguna

mo





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Línea de acción/actividad	Monto presupuestado	Monto ejecutado
<b>1. Educación ambiental</b>		
1.1. Educación ambiental formal		
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 4,394.13	S/. 4,394.13
1.2. Educación ambiental comunitaria		
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 14,257.65	S/. 14,257.65
<b>2. Cultura y comunicación ambiental</b>		
2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 9,667.08	S/. 9,667.08
<b>3. Ciudadanía y participación ambiental</b>		
3.1. Formación de promotores ambientales juveniles – PAJ's	S/. 878.82	S/. 878.82
3.2. Formación de promotores ambientales comunitarios– PAC's	S/. 878.82	S/. 878.82
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 30,076.50</b>	<b>S/. 30,076.50</b>

Cuadro 1: Presupuesto de recursos útiles planificado y empleado en el desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo 2018 del Programa Municipal EDUCCA Miraflores.

El programa Municipal EDUCCA Miraflores, maneja un presupuesto aprobado según lo planificado en su cuadro de necesidades de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental.

El cuadro 1, muestra un monto, el cual representa 24.32% del total del presupuesto asignado al frente de Ciudadanía y Educación Ambiental, el cual es empleado en los recursos útiles como merchandising, materiales de exposición, de aprendizaje e informativos para entregar y utilizar en las distintas actividades realizadas en cada línea de acción.

Asimismo, el 75.68% del presupuesto es destinado a los recursos humanos de quienes ejecutan las actividades, eventos, capacitaciones, ferias, campañas, entre otros, del Programa Municipal EDUCCA Miraflores, durante el año.

Como anexo, se adjunta un CD con la información que sustenta el desarrollo de las actividades, el cual incluye publicaciones, fotografías, escaneos, entre otros.

## V. CONCLUSIONES

Podemos concluir que en la realización de las actividades dirigidas en la línea de acción de Educación Ambiental y sublínea de educación ambiental formal existen varios ítems que cuentan con poca participación de las instituciones educativas básicas, debido a la desidia por parte del rectorado para fomentar la participación de los estudiantes en las actividades que se vienen realizando a lo largo del año por parte de la Municipalidad. Además de la poca concurrencia en las actividades que se vienen realizando en el espacio público implementado (Biblioteca del Parque Reducto N°2). Ello se ve reflejado en la cantidad de Promotores



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

Ambientales Escolares e Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA-Miraflores y en el dato numérico colocado en el cuadro del reporte, respectivamente. Por lo que la Línea de Acción de Educación Ambiental se debe reforzar.

Sin embargo los eventos y campañas realizadas, en marco de la línea de acción Cultura y Comunicación Ambiental, se ha tenido una gran acogida; ello se ve reflejado en la cantidad de personas que se registran en el cuadro del reporte. Con ello se logró la participación de más personas que las establecidas como meta inicial.

Finalmente, la línea de acción de Ciudadanía y Participación Ambiental tiene oportunidades de mejora al igual que la sublínea de Educación Ambiental Formal. A pesar que de que existe una cantidad significativa de promotores (14 PAJ's y 16 PAC's), estos no siempre disponen de tiempo para participar en todas las actividades realizadas.

## VI. RECOMENDACIONES

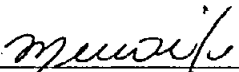
Se deberá realizar reforzamientos a las instituciones educativas acerca de la importancia y beneficios de poseer Promotores Ambientales Escolares, con el fin de incrementar la cantidad de los mismos y generar una mayor participación de colegios en el Programa EDUCCA Miraflores, así mismo promover y difundir mediante redes las actividades que se realizan en la biblioteca del Parque Reducto N° 2, ello en cuanto a la línea de acción de Educación Ambiental.

Las actividades consignadas en la línea de acción Cultura y Comunicación Ambiental, al haber tenido acogida por parte de la población, se deberá continuar el ritmo de las actividades, lo cual se propone en el próximo Plan de Trabajo 2019 y en lo posible realizar sumar acciones que permitan participar y sensibilizar a más personas.

En relación con la línea de acción Ciudadanía y Participación Ambiental, se deberá impulsar mediante incentivos la participación asidua de los PAJ's y PAC's en las actividades que realiza la Municipalidad, además de generar más alianzas con otras instituciones educativas de nivel superior que permitan la implementación de proyectos con enfoque ambiental a posteriori.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
Vanessa Benavides Ch.  
DNI 42732199